



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN SECRETARIA DEL ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2020-00073	DECLARATIVO REIVINDICATORIO	AMALFI ESTHER SANCHEZ CASTRO	ALVARO RODRIGUEZ BECERRA

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY DIECINUEVE (19) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA